

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN
PANEL II

AMERICAN PARKING
SYSTEM, INC.,
COLONIAL PARKING
CORP.
Apelados

V.

SAN JUAN PARKING
LLC; FULANO DE TAL
Y LA SOCIEDAD LEGAL
DE BIENES
GANANCIALES,
COMPUESTA POR
SUTANA DE TAL;
PARKING SERVICES,
INC. JAMES DOE Y
LA SOCIEDAD LEGAL
DE BIENES
GANANCIALES,
COMPUESTA POR
JANE DOE;
ASEGURADORA ABC Y
ASEGURADORA XYZ,
Apelantes

KLAN201500156

Apelación
procedente del
Tribunal de
Primera
Instancia, Sala
Superior de
San Juan

SJ2014CV00241
(904)

Panel integrado por su presidente, el Juez Ramírez Nazario, el Juez Rodríguez Casillas y el Juez Candelaria Rosa.

Ramírez Nazario, Erik Juan, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de abril de 2015.

Mediante escrito titulado Notificación Conjunta de Desistimiento con Perjuicio, presentada el 20 de abril de 2015, las partes de epígrafe nos solicitan que tomemos conocimiento de que "han llegado a un acuerdo transaccional privado que dispone de todas las controversias del caso".

Así, la parte apelante San Juan Parking LLC "desiste con perjuicio de la apelación presentada en el caso de epígrafe". (Subrayado en el original).

La Regla 83 (A) de nuestro Reglamento, 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B R.83, dispone:

"la parte promovente de un recurso podrá presentar en cualquier momento un aviso de desistimiento".

En vista de lo anterior damos por desistido a San Juan Parking, LLC del recurso que dio inicio al presente caso y se ordena su archivo.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones